

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA

CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PÚBLICA NO. 1151.20.03.003

Siendo las 11:00am del día 22 de enero del 2019 , se reunieron en la oficina de Rectoria de LA INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR **Lic. ALFREDO RODRIGUEZ AVILES DIOSA ALEJANDRIA GUTIERREZ** , Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratacion que adelanta la Institucion Educativa, designados mediante Resolución de Rectoral, acuerdan que queda verificado el Quórum y proceden a realizar la evaluacion del Proceso en mención.

En aplicación del decreto 734 de abril de 2012 , La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetlva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la inVitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el decreto 734 de 2012 y en el Aviso de invitación pública.

Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, el Decretos 734 de 2012 y el aviso de invitación pública de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de **UNA (01)** propuesta (AS) , las cuales se relacionan a continuación:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS: El día 22 de enero del 2019 08:50am siendo las 08:50am vencio el el término señalado para entregar las propuestas; se presentó de conformidad con lo establecido en la invitación a presentar ofertas del proceso de Contratación de modalidad Mínima Cuantía, publicada en la Cartelera de pulicaciones de la Institucion Educativa.

PROPONENTES	NOMBRES	FECHA Y HORA DE RADICACION	VALOR OFERTA
-------------	---------	----------------------------	--------------

1	FERRETERIA VILLA	22 de enero del 2019	09:50am	10,826,600

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia ,serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgaran puntaje ,de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y decreto 734 de 2012 .

EVALUACION JURIDICA

DOCUMENTOS PROPONENTE	1	2	3
1. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) debidamente suscrita por su representante legal.	X		
2. Certificado de existencia y representación legal: Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la certificación otorgada por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la invitación pública. El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal.	X		
3. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	X		
4. Registro Único Tributario	X		
5. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es persona jurídica, o por la persona natural Formato 2.	X		
6. Documentos para acreditar experiencia específica.	X		
7. Hoja de Vida Única	X		
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		
9. Certificado de Antecedentes Fiscales	X		
10. Certificado de Antecedentes Judiciales	X		
11. Certificaciones o estudios realizados para constatar que está avalado(a) para desarrollar el objeto de la presente invitación. (SI APLICA)	N/A		
ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO 1 DEL AVISO DE INVITACION	CUMPLE		

CONCLUSION:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Dane: 276520002052 Nit: 900001321-9
Resolución 688 de Mayo 7 / 2007
Guanabana.

Pagina 3 de 3



CONCLUSION: SI ☒ NO ☐ CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 8 del aviso de invitación pública No. 1151.20.03.003 el comité de evaluación recomienda adjudicar el contrato al proponente **FERRETERIA VILLA**

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 22 días del mes de enero

Lic. ALFREDO RODRIGUEZ AVILES

DIOSA ALEJANDRIA GUTIERREZ